



## Resolución de Gerencia N° 281-2021-MDB/GAF

Bellavista, 19 de agosto de 2021

### VISTO:

El Informe N° 1333-2021-MDB/GAF/SGL, de fecha 19 de agosto del 2021, emitido por la Sub Gerente de Logística mediante el cual solicita la Doceava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista – Ejercicio Fiscal 2021 y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, en concordancia con el Artículo II de la Ley 27972 acotada;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 018-2021-MDB/GAF de fecha 22 de enero de 2020, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista – Ejercicio Fiscal 2021;

Que, mediante Informe N°1308-2021-MDB/GAF/SGL de fecha 10 de agosto del 2021, la Sub Gerencia de Logística solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestal para el año 2021 por el monto de S/702,000.00 (Setecientos Dos Mil con 00/100 Soles), Previsión de Crédito Presupuestal para el año 2022 por el monto de S/2'808,000.00 (Dos Millones Ochocientos Ocho Mil con 00/100) y para el año 2023 por el monto de S/2'184,000.00 (Dos Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles) para la contratación del "SERVICIO DE RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO".

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorándum N° 1017-2021-MDB/GPP, remite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 5355, de fecha 12 de agosto del 2021 por el monto de S/ 702,000.00 (Setecientos Dos Mil con 00/100 Soles), para atender la contratación del "SERVICIO DE RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO", conforme el siguiente detalle:

FTE/ FTO	RB	T.R	UNIDAD ORGÁNICA	META	ESPECÍFICA DEL GASTO	IMPORTE S/
2	09	1	Sub Gerencia de Limpieza Pública	0006	2.3.2.7.11.2 Transporte y traslado	276,000.00
5	08	0			de carga, bienes y materiales	426,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>702,000.00</b>

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorándum N°1017-2021-MDB/GPP, remite la Previsión Presupuestal N°004-2021-MDB/GPP, de fecha 12 de agosto del 2021 por el monto de S/ 4'992,000.00 (Cuatro Millones Novecientos Noventa y Dos Mil con 00/100 Soles) para el año 2022 y 2023, para atender la contratación del "SERVICIO DE RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO", conforme el siguiente detalle:



*Resolución de Gerencia N° 281-2021-MDB/GAF*

CONCEPTO	PERIODO	ACTIVIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	FTE DE FTO	CLASIFICADOR	MONTO S/
Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos	2022	5006158 Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos.	Sub Gerencia de Limpieza Pública	5 RD/ 2 RDR	2.3.2.7.11.2 Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	2' 808,000.00
	2023					2' 184,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>4' 992,000.00</b>

Que, mediante Informe N°1356-2021-MDB/GAF/SGL de fecha 18 de agosto del 2021, la Sub Gerencia de Logística solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestal para el año 2021 por el monto de S/64,357.20 (Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Siete con 20/100 Soles), Previsión de Crédito Presupuestal para el año 2022 por el monto de S/193,071.60 (Ciento Noventa y Tres Mil Setenta y Uno con 00/100) y para el año 2023 por el monto de S/48,267.90 (Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Siete con 90/100 Soles) para la contratación del "SERVICIO DE ALQUILER DE RADIOS TRONCALIZADOS DIGITAL TETRA CON SERVICIO DE COMUNICACIÓN GPS PARA SEGURIDAD, OPERACIONES CRÍTICAS Y ATENCIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA".

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorándum N° 1032-2021-MDB/GPP, remite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 5377, de fecha 18 de agosto del 2021 por el monto de S/ 64,357.20 (Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Siete con 20/100 Soles), para atender la contratación del "SERVICIO DE ALQUILER DE RADIOS TRONCALIZADOS DIGITAL TETRA CON SERVICIO DE COMUNICACIÓN GPS PARA SEGURIDAD, OPERACIONES CRÍTICAS Y ATENCIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA", conforme el siguiente detalle:

FTE/ FTO	RB	T.R	UNIDAD ORGÁNICA	META	ESPECÍFICA DEL GASTO	IMPORTE S/
5	08	0	Sub Gerencia de Serenazgo	0002	2.3.2.2.3.99 Otros servicios de comunicación	34,357.20
2	09	1				30,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>64,357.20</b>

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorándum N°1032-2021-MDB/GPP, remite la Previsión Presupuestal N°010-2021-MDB/GPP, de fecha 18 de agosto del 2021 por el monto de S/ 241,339.50 (Doscientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Treinta y Nueve con 50/100 Soles) para el año 2022 y 2023, para atender la contratación del "SERVICIO DE ALQUILER DE RADIOS TRONCALIZADOS DIGITAL TETRA CON SERVICIO DE COMUNICACIÓN GPS PARA SEGURIDAD, OPERACIONES CRÍTICAS Y ATENCIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA", conforme el siguiente detalle:

CONCEPTO	PERIODO	ACTIVIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	FTE DE FTO	CLASIFICADOR	MONTO S/
Servicio de Alquiler de Radio Troncalizado	2022	5006156 Patrullaje municipal por sector - serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo	5 RD/ 2 RDR	2.3.2.2.3.99 Otros servicios de comunicación	193,071.60
	2023					48,267.90
<b>TOTAL</b>						<b>241,339.50</b>



*Resolución de Gerencia N° 281-2021-MDB/GAF*

Que, el numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, concordante con el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE señalan que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

En uso de las facultades delegadas en el artículo 3, inciso a) de la Resolución de Alcaldía N° 313-2019-MDB/AL de fecha 08 de mayo de 2019 y, de conformidad con la normativa vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Aprobar la Doceava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista correspondiente al año fiscal 2021, conforme al detalle Presupuestal que obra en la parte considerativa de la presente resolución, de acuerdo a los siguientes términos:

**INCLUIR:**

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CANT. DE ÍTEMS	FECHA TENTATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
1	SERVICIO DE RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO	SERVICIO	CONCURSO PÚBLICO	1	OCTUBRE	IMPUESTOS MUNICIPALES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/5'694,000.00
2	SERVICIO DE ALQUILER DE RADIOS TRONCALIZADOS DIGITAL TETRA CON SERVICIO DE COMUNICACIÓN GPS PARA SEGURIDAD, OPERACIONES CRÍTICAS Y ATENCIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO DE	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	OCTUBRE	IMPUESTOS MUNICIPALES RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/305,696.70



**BELLAVISTA**  
confía en ti

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Resolución de Gerencia N° 281-2021-MDB/GAF*

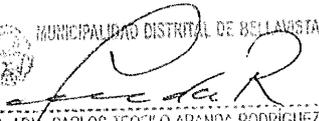
	LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA						
--	---	--	--	--	--	--	--



**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Encargar a la Sub Gerencia de Logística, el registro de la presente Resolución en el Sistema SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.** – Encargar a la Sub Gerencia de la Tecnología de la Información y Comunicaciones, la Publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
  
 LIC. ADM. CARLOS TEÓFILO ARANDA RODRÍGUEZ  
 Gerencia de Administración y Finanzas